

# UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



## SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.

## Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	2
<b>1. Fundamento Legal e Introducción del Ejercicio Presupuestal 2021</b>	
1.1. Fundamento Legal e Introducción.	4
1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos.	5
1.3. Administración Institucional.	5
1.4. Ingresos.	6
1.4.1. Subsidios.	6
1.4.2. Ingresos Generados por la Institución.	6
1.4.3. Convocatorias y Fondos concursables.	7
1.4.4. Ahorro Presupuestal.	7
1.5. Egresos.	7
1.5.1. Gasto Corriente.	7
1.5.2. Gasto de Capital.	7
1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.	8
1.6. Servicios personales.	8
1.6.1. Plantilla de Personal.	8
1.6.2. Tabulador de Sueldos.	8
<b>2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021</b>	
2.1. Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo Abril - junio.	10
2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	11
2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	15
2.4. Servicios Personales.	23
2.5. Comentarios Finales.	26
<b>3. Anexos</b>	
3.1. Plantilla de Personal.	29
3.2. Tabulador de Puestos.	31
3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	35
3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	35
3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo).	36
3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto.	37
3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.	37
3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.	38
3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.	38

# 1. Fundamento Legal e Introducción del ejercicio Presupuestal 2021.

## **1.1. Fundamento legal e Introducción**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 se presentó, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que, se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y con lo establecido en el artículo 16 fracción III que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia con lo señalado, en el artículo 59 fracción II que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

Así también, con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de puestos institucional.

En este documento se resumen, en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria durante el periodo abril-junio 2021.

## **1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021.**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa, Trayectoria académica, Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación, Vinculación con los sectores y Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, de los cuales se despenden 19 procesos sustantivos y 3 procesos de gestión que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

De igual forma, se manifiestan las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de abril a junio, para atender las necesidades universitarias en un esfuerzo por adaptarnos a las diferentes circunstancias que se presentan a nivel mundial en el ámbito educativo dentro de la pandemia SARS-COV-2.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera, comprende el avance del presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda, se refiere al avance en el ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y, la tercera, por su relevancia, el detalle conceptual de los Servicios Personales, que sirven de base para el ejercicio del gasto en este rubro.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

## **1.3. Administración Institucional**

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfoca en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional, establece el eje denominado “Gestión Sustentable”, con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional se alinean, a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

## **1.4. Ingresos**

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

### **1.4.1. SUBSIDIOS**

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución al Convenio Marco de Apoyo Financiero, firmado anualmente, que contribuye, de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

- 1.4.1.1. Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad.
- 1.4.1.2. Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

### **1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN**

- 1.4.2.1. Servicios Educativos:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinan a cubrir las necesidades de los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

### 1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), tales como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Carrera Docente, así como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través del CONACYT, Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA Guanajuato, antes SICES) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

### 1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el **Ahorro Presupuestario** que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y **las Economías**, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe la Universidad en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año, que se encuentran respaldados por recursos disponibles en instituciones bancarias.

## 1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto, se integran de la siguiente manera:

**1.5.1. Gasto Corriente:** Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para para la operación y funcionamiento de la Universidad.

**1.5.2. Gasto de capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se

efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito; es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.

- 1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

## **1.6. Servicios Personales**

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Para ello, la Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1**
- 1.6.2. Tabulador de puestos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2**

## **2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021.**

## 2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo abril - junio.

### A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la segunda modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del periodo abril - junio 2021, proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en la Cuarta Sesión Ordinaria CGU2020-04 del 19 de noviembre 2020, acuerdo CGU2020-04-03, y en seguimiento a la Primera Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en apego a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: “En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar...”.

Las modificaciones y transferencias presupuestales del periodo abril - junio, traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario.

Por su importancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de nuestro Consejo General Universitario la situación que recurrentemente se presenta en el presupuesto autorizado mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que para el ejercicio 2021 ascendió a \$1 mil 925 millones 612 mil 076 pesos distribuidos, de acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Apoyo Financiero, mismo que presenta un ajuste a la cifra inicialmente autorizada, la cual cierra en \$1 mil 922 millones 534 mil 150 pesos en los siguientes rubros:

- a) Servicios personales;
- b) Estímulos al personal Docente; y,
- c) Gasto de operación.

En este contexto, proveniente de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los contratos colectivos de trabajo, la Universidad presenta gastos en materia de pensiones y jubilaciones, y prestaciones no ligadas al salario que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, y que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y se encuadran, en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios, y que fueron considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por nuestro H. Consejo General Universitario.

## 2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante este periodo (abril-junio), únicamente se presenta para su aprobación la siguiente modificación al presupuesto de ingresos autorizado:

Ampliación líquida derivada de la autorización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para Nivel Medio Superior por \$1 millón 788 mil 934 pesos.

Con respecto al periodo de informe, en materia de presupuesto de ingresos recaudado se tuvo un avance de recaudación del 53.3 por ciento respecto al presupuesto original autorizado, el cual se detalla a continuación en los rubros siguientes:

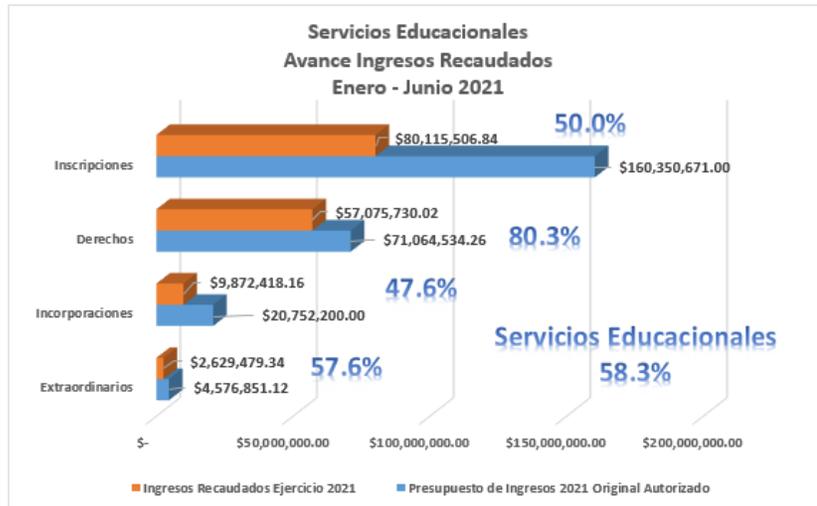
- Los subsidios federal y estatal ordinarios se recaudaron conforme a los calendarios determinados para el ejercicio en curso, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Ejecución del ejercicio 2021 del Convenio para el Apoyo Financiero celebrado en 2016, entre la Federación, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato.
- En cuanto a los subsidios extraordinarios, de momento solo se tienen previstos recursos a otorgar por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato. Al cierre del semestre no se han recibido recursos en este rubro.
- Los ingresos generados por la institución alcanzaron un 45.6 por ciento respecto a la cifra originalmente programada al inicio del ejercicio; es decir, se recaudaron \$217 millones 384 mil 796 pesos.
- Finalmente, en el rubro de otros apoyos y fondos concursables se obtuvieron ingresos por \$42 millones 783 mil 439 pesos, cifra que representa el 57.9 por ciento del pronóstico de ingresos autorizado.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con las modificaciones al mismo:

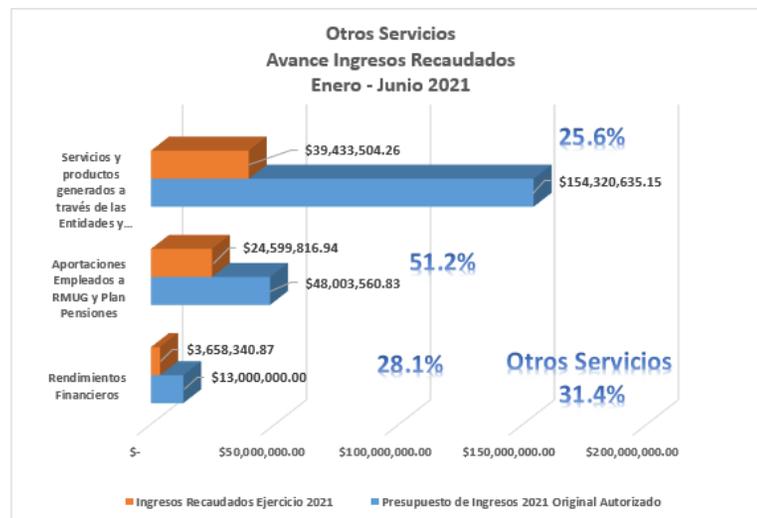
	Presupuesto de Ingresos		Modificaciones al Presupuesto		Presupuesto de Ingresos 2021		Ingresos Recaudados		Avance Ingresos	
	2021 Autorizado		de Ingresos		(2da. Modificación)		Ene-Jun 2021		Recaudados 2021	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<b>INGRESOS 2021</b>										
<b>1 INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>										
<b>1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES</b>										
A Inscripciones	\$160,350,671	4.45%	\$0	0.00%	\$160,350,671	4.4%	\$80,115,507	4.16%	-80,235,164	49.96%
B Derechos	71,064,534	1.97%	0	0.00%	71,064,534	2.0%	57,075,730	2.97%	-13,988,804	80.32%
C Incorporaciones	20,752,200	0.58%	0	0.00%	20,752,200	0.6%	9,872,418	0.51%	-10,879,782	47.57%
D Extraordinarios	4,576,851	0.13%	0	0.00%	4,576,851	0.1%	2,629,479	0.14%	-1,947,372	57.45%
	<b>\$256,744,256</b>	<b>7.12%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$256,744,256</b>	<b>7.1%</b>	<b>149,693,134</b>	<b>7.78%</b>	<b>-107,051,122</b>	<b>58.30%</b>
<b>1.2 OTROS SERVICIOS</b>										
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$154,320,635	4.28%	\$5,000,000	44.94%	\$159,320,635	4.4%	\$39,433,504	2.05%	-119,887,131	24.75%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	48,003,561	1.33%	0	0.00%	48,003,561	1.3%	24,599,817	1.28%	-23,403,744	51.25%
C Rendimientos Financieros	13,000,000	0.36%	0	0.00%	13,000,000	0.4%	3,658,341	0.19%	-9,341,659	28.14%
	<b>215,324,196</b>	<b>5.97%</b>	<b>5,000,000</b>	<b>44.94%</b>	<b>220,324,196</b>	<b>6.1%</b>	<b>67,691,662</b>	<b>3.52%</b>	<b>-152,632,534</b>	<b>30.72%</b>
<b>SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>	<b>472,068,452</b>	<b>13.1%</b>	<b>5,000,000</b>	<b>44.9%</b>	<b>477,068,452</b>	<b>13.2%</b>	<b>217,384,796</b>	<b>11.3%</b>	<b>-259,683,656</b>	<b>45.6%</b>
<b>2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>										
Carrera Docente	\$5,000,000	0.14%	\$0	0.00%	\$5,000,000	0.1%	\$0	0.00%	-5,000,000	0.00%
FAM	23,699,906	0.66%	-1,908,274	-17.15%	21,791,632	0.6%	8,334,457	0.43%	-13,457,174	38.25%
Recursos Extraordinarios del Gob. Edo. Gto.	0	0.00%	6,111,045	54.93%	6,111,045	0.2%	6,111,045	0.32%	0	100.00%
CONACyT	33,800,000	0.94%	0	0.00%	33,800,000	0.9%	26,104,819	1.36%	-7,695,181	77.23%
Otros Convenios	0	0.00%	5,000,000	44.94%	5,000,000	0.1%	999,588	0.05%	-4,000,412	19.99%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	2,150,000	0.06%	0	0.00%	2,150,000	0.1%	1,233,529	0.06%	-916,471	57.37%
<b>SUMA DE CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>	<b>64,649,906</b>	<b>1.79%</b>	<b>9,202,771</b>	<b>82.72%</b>	<b>73,852,677</b>	<b>2.0%</b>	<b>42,783,439</b>	<b>2.22%</b>	<b>-31,069,238</b>	<b>57.93%</b>
<b>3 SUBSIDIOS</b>										
Federal ordinario	\$1,925,612,076	53.42%	-\$3,077,926	-27.67%	\$1,922,534,150	53.17%	\$1,081,995,000	56.22%	-840,539,150	56.28%
Estatal ordinario	1,029,153,946	28.55%	0	0.00%	1,029,153,946	28.46%	579,203,976	30.09%	-449,949,970	56.28%
Federal extraordinario	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	0	0.00%
Estatal extraordinario	100,318,928	2.78%	0	0.00%	100,318,928	2.77%	0	0.00%	-100,318,928	0.00%
Rend. Financieros Subsidios Federales	\$8,500,000	0.24%	\$0	0.00%	\$8,500,000	0.24%	\$1,938,171	0.10%	-6,561,829	22.80%
Rend. Financieros Subsidios Estatales	4,500,000	0.12%	0	0.00%	4,500,000	0.12%	1,358,845	0.07%	-3,141,155	30.20%
<b>SUMA DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$3,068,084,950</b>	<b>85.11%</b>	<b>-\$3,077,926</b>	<b>-27.67%</b>	<b>\$3,065,007,024</b>	<b>84.76%</b>	<b>\$1,664,495,992</b>	<b>86.48%</b>	<b>-\$1,400,511,032</b>	<b>54.31%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3,604,803,308</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$11,124,845</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$3,615,928,154</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$1,924,664,228</b>	<b>100.00%</b>	<b>-\$1,691,263,926</b>	<b>53.23%</b>

El Presupuesto de Ingresos autorizado para el ejercicio 2021, contiene un remanente por la cantidad de \$300 millones 427 mil 989 pesos. El presupuesto modificado al cierre del ejercicio 2020 asciende a \$498 millones 669 mil 511 pesos, cantidad que, al cierre del segundo trimestre de 2021, corresponde a \$494 millones 174 mil 495 pesos, disminución provocada por el reintegro de diversos recursos.

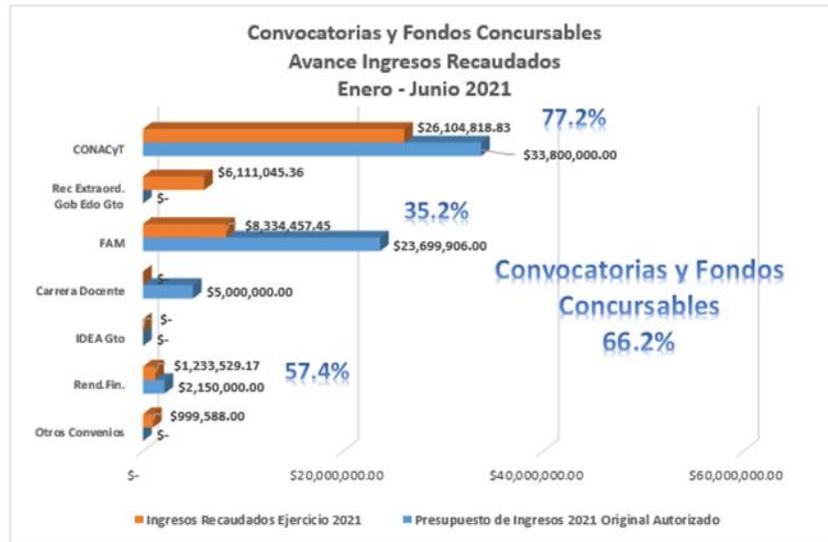
A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados por el periodo de enero a junio, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio, distinguiendo entre Servicios Educativos, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



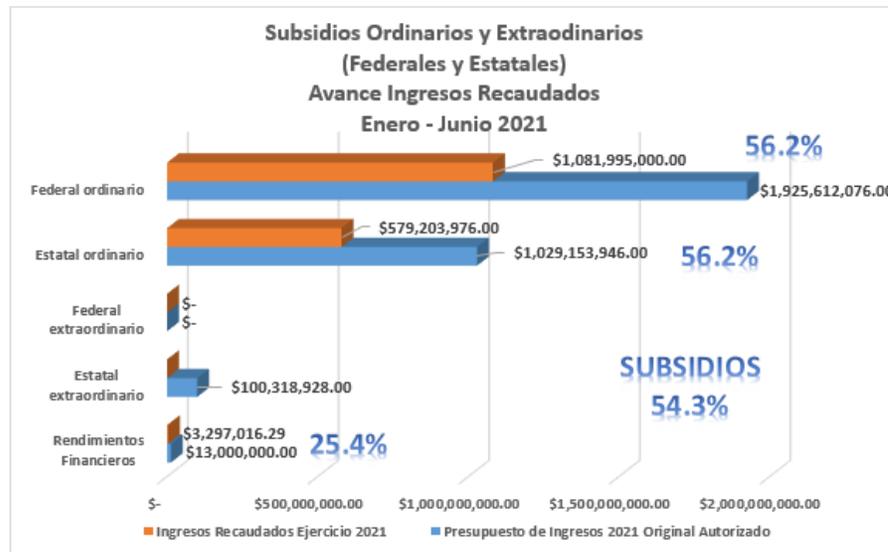
Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educativos, se observa una captación del 58.3 por ciento respecto al total original autorizado, siendo los ingresos por inscripciones y derechos, los más representativos de este apartado.



En cuanto al rubro de Otros Servicios, se obtuvieron ingresos por 67 millones 691 mil 662 pesos, cifra que representa el 31.4 por ciento con relación al presupuesto de ingresos autorizado al inicio del ejercicio.



En el apartado de Convocatorias y Fondos Concursables, en general, se tuvo una recaudación del 66.2 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado. El incremento de la recaudación en este apartado se debe principalmente a la liberación de recursos por parte del CONACYT para el desarrollo y/o ejecución de diversos proyectos de investigación previstos en sus respectivos convenios. En cuanto a los fondos concursables, además de su reducción sistemática para este ejercicio 2021, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, ya ha anunciado que a algunos de estos programas federales no les serán asignados recursos, como es el caso del PROFEXCE.



Finalmente, durante el segundo trimestre se recibieron las ministraciones programadas en el calendario respectivo tanto del subsidio federal ordinario como lo correspondiente al subsidio estatal ordinario.



## 2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021.

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al presupuesto de ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así como en esta sección del documento, nos damos a la tarea de presentar las modificaciones al presupuesto de egresos:

Al cierre del trimestre enero-marzo el ahorro presupuestal ascendía a \$497 millones 058 mil 556 pesos y durante este segundo trimestre se realizó la devolución de recursos por pérdida de vigencia en los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) por \$35 mil 777 pesos, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por \$2 millones 445 mil 289 pesos, Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA Guanajuato) por \$370 mil 504 pesos y Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato (CESAVEG) por 32 mil 491 pesos, cerrando en \$494 millones 174 mil 495 pesos al 30 de junio 2021.

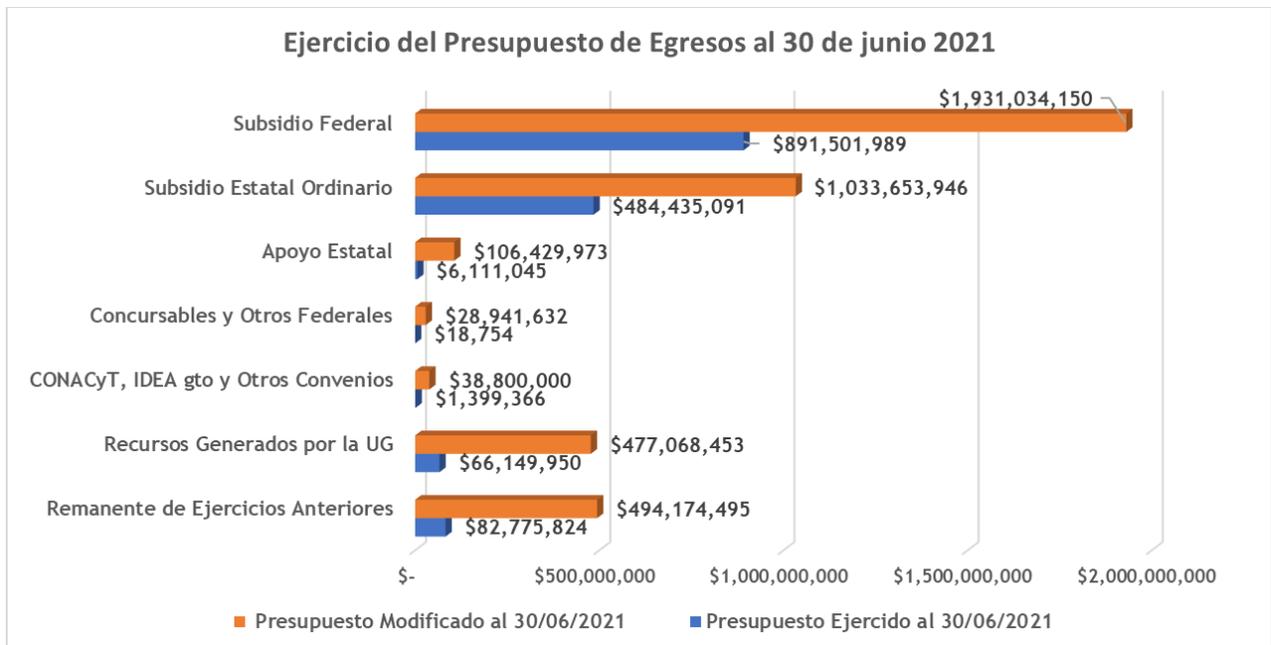
Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el 37.28 por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión, lo mismo que se detalla en los siguientes rubros:

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, se ejercieron \$891 millones 501 mil 989 pesos, monto que representa el 46.17 por ciento respecto al presupuesto modificado.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario, se ejercieron \$484 millones 435 mil 091 pesos, correspondiente a un 46.87 por ciento del presupuesto modificado.
- En materia de los recursos de Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento, se lleva un avance ejercido de un 5.74 por ciento, que corresponde en específico al refrendo de recursos solicitados para el Edificio G en Campus León al Gobierno del Estado por la cantidad \$6 millones 111 mil 045 pesos, mismos que fueron autorizados, ministrados y ejercidos en su totalidad durante este primer trimestre.
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$18 mil 754 pesos del total modificado de \$28 millones 941 mil 632; es decir, tuvimos un ejercicio del 0.06 por ciento.

- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 13.87 por ciento por un importe de \$66 millones 149 mil 950 pesos respecto al presupuesto modificado de \$477 millones 068 mil 453 pesos.
- De los recursos de convenios con diversos organismos como CONACyT, IDEA-Guanajuato (antes SICES), se han ejercido \$1 millón 399 mil 366 pesos de los \$38 millones 800 mil pesos correspondientes al 3.61%.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$82 millones 775 mil 824 pesos del presupuesto modificado por \$494 millones 174 mil 495 pesos; es decir, un 16.75 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:





### Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2021

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2021	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/03/2021	Ampliaciones/ (Reducciones) segundo trimestre 2021	Presupuesto Modificado al 30/06/2021	Presupuesto Ejercido al 30/06/2021	% de distribución
<b>Gasto Corriente</b>						
Servicios Personales	\$ 2,893,773,332	\$ 2,927,370,018	-\$ 38,895	\$ 2,927,331,122	\$ 1,342,402,164	71.22%
Materiales y Suministros	\$ 114,295,939	\$ 174,100,007	-\$ 12,072,233	\$ 162,027,775	\$ 22,553,872	3.94%
Servicios Generales	\$ 382,504,863	\$ 487,898,043	-\$ 2,992,350	\$ 484,905,693	\$ 80,339,878	11.80%
<b>Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas</b>						0.00%
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 94,526,879	\$ 129,865,409	\$ 4,558,966	\$ 134,424,375	\$ 41,319,047	3.27%
<b>Gasto de Inversión</b>						0.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 249,391,884	\$ 214,962,168	\$ 15,351,286	\$ 230,313,455	\$ 25,796,497	5.60%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 170,738,401	\$ 176,302,131	-\$ 5,901,901	\$ 170,400,230	\$ 19,980,562	4.15%
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>						0.00%
ADEFAS	\$ -	\$ 700,000	9	\$ 700,000	\$ -	0.02%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,905,231,297</b>	<b>\$ 4,111,197,776</b>	<b>-\$ 1,095,126</b>	<b>\$ 4,110,102,649</b>	<b>\$ 1,532,392,020</b>	<b>100.00%</b>

### Presupuesto de Egresos ejercido al 30 de junio 2021

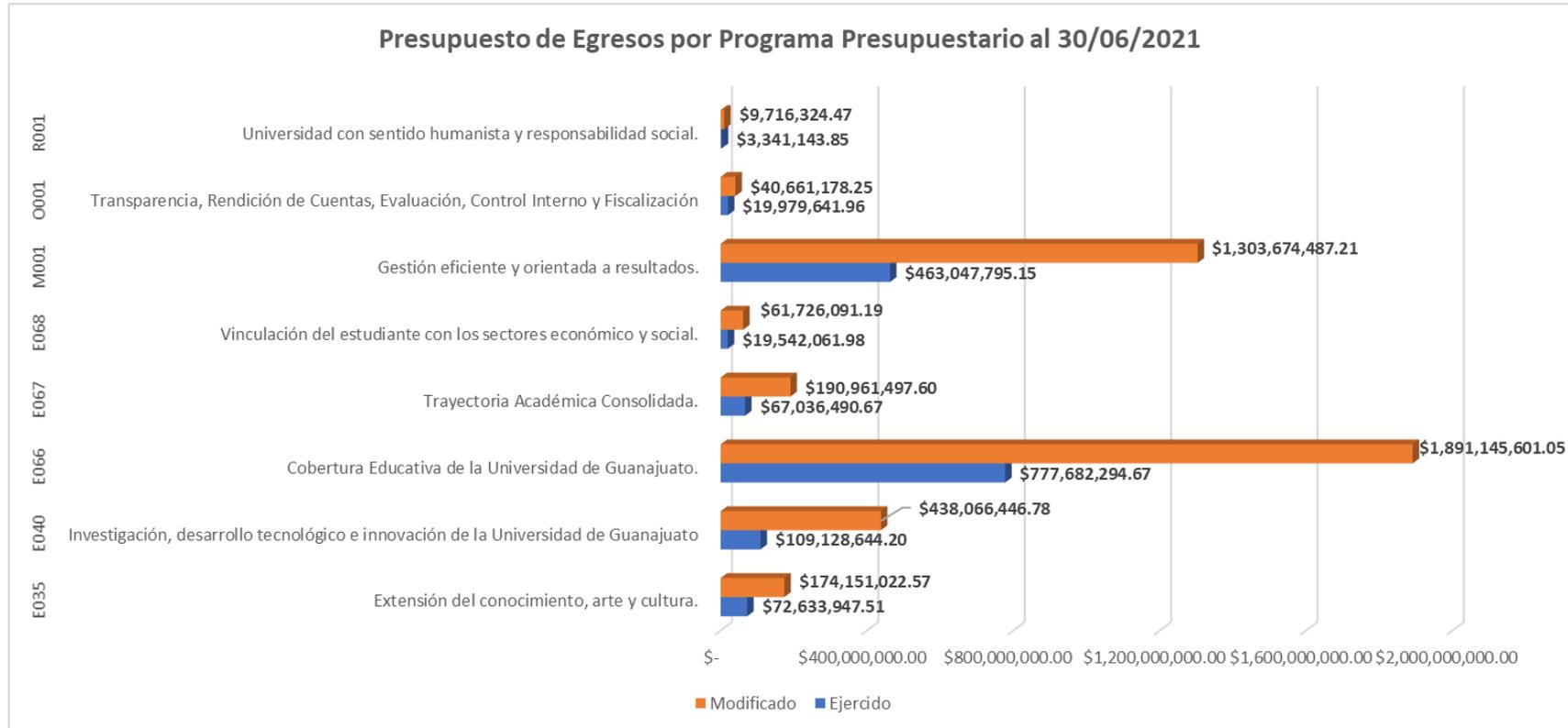
Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de junio 2021						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/03/2021	Ampliaciones/ Reducciones segundo trimestre 2021	Presupuesto Modificado al 30/06/2021	Presupuesto Ejercido al 30/06/2021	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,934,112,076	\$ 1,931,034,150	-\$ 0	\$ 1,931,034,150	\$ 891,501,989	46.17%
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,033,653,946	\$ 1,033,653,946	-\$ 0	\$ 1,033,653,946	\$ 484,435,091	46.87%
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ 100,318,927	\$ 106,429,973	\$ -	\$ 106,429,973	\$ 6,111,045	5.74%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 30,849,906	\$ 27,152,698	\$ 1,788,934	\$ 28,941,632	\$ 18,754	0.06%
Convenios CONACyT, IDEA y Otros Convenios	\$ 33,800,000	\$ 38,800,000	\$ -	\$ 38,800,000	\$ 1,399,366	3.61%
Recursos Generados por la UG	\$ 472,068,453	\$ 477,068,453	\$ -	\$ 477,068,453	\$ 66,149,950	13.87%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 300,427,989	\$ 497,058,556	-\$ 2,884,060	\$ 494,174,495	\$ 82,775,824	16.75%
<b>Total general</b>	<b>\$ 3,905,231,297</b>	<b>\$ 4,111,197,776</b>	<b>-\$ 1,095,126</b>	<b>\$ 4,110,102,649</b>	<b>\$ 1,532,392,020</b>	<b>37.28%</b>



<b>Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 por Programa Presupuestario al 30/06/2021</b>					
<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Subejercicio</b>
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 151,063,938	\$ 174,151,023	\$ 72,633,948	\$ 101,517,075
E040	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 343,140,257	\$ 438,066,447	\$ 109,128,644	\$ 328,937,803
E066	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 1,904,792,371	\$ 1,891,145,601	\$ 777,682,295	\$ 1,113,463,306
E067	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 172,154,533	\$ 190,961,498	\$ 67,036,491	\$ 123,925,007
E068	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 57,333,104	\$ 61,726,091	\$ 19,542,062	\$ 42,184,029
M001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 1,225,809,496	\$ 1,303,674,487	\$ 463,047,795	\$ 840,626,692
O001		\$ 40,871,442	\$ 40,661,178	\$ 19,979,642	\$ 20,681,536
R001		\$ 10,066,157	\$ 9,716,324	\$ 3,341,144	\$ 6,375,181
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 3,905,231,297</b>	<b>\$ 4,110,102,649</b>	<b>\$ 1,532,392,020</b>	<b>\$ 2,577,710,629</b>



<b>Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 por Proyecto Presupuestal al 30/06/2021</b>					
<b>Proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Subejercicio</b>
G1136	Administrativo	\$ 1,225,809,496	\$ 1,153,044,528	\$ 312,517,015	\$ 840,527,514
G1271	Gestión para la preservación de los derechos humanos y el medio ambiente.	\$ 10,066,157	\$ 7,380,200	\$ 1,005,019	\$ 6,375,181
G2065	Estratégico	\$ 40,871,442	\$ 193,903,059	\$ 173,124,279	\$ 20,778,780
P0844	Formación de científicos y profesionales con Posgrado	\$ 20,110,461	\$ 30,959,538	\$ 4,860,704	\$ 26,098,834
P0845	Generación de productos de investigación científica y tecnológica	\$ 162,251,866	\$ 271,991,132	\$ 88,896,628	\$ 183,094,504
P0847	Oferta de servicios de Cultura, Arte y Extensión	\$ 99,301,570	\$ 92,465,880	\$ 41,220,073	\$ 51,245,808
P2852	Administración de Programas Educativos	\$ 792,090,631	\$ 808,805,135	\$ 334,604,026	\$ 474,201,109
P2853	Formación y evaluación de la planta docente	\$ 895,711,124	\$ 883,116,908	\$ 424,796,492	\$ 458,320,416
P2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa	\$ 48,314,112	\$ 48,221,736	\$ 21,066,424	\$ 27,155,312
P2856	Prestación de servicios para la Salud y Desarrollo Integral del Estudiante	\$ 53,117,410	\$ 44,350,920	\$ 13,953,368	\$ 30,397,552
P2857	Prestación de servicios para la Internacionalización y Movilidad	\$ 27,583,274	\$ 23,727,668	\$ 4,807,346	\$ 18,920,322
P2858	Prestación de servicios para impulsar el emprendedurismo y el liderazgo	\$ 3,212,564	\$ 1,367,753	\$ 53,180	\$ 1,314,573
P2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 26,537,266	\$ 36,630,670	\$ 14,681,536	\$ 21,949,134
P2860	Divulgación científica y tecnológica	\$ 12,251,874	\$ 7,715,739	\$ 340,903	\$ 7,374,836
P2861	Formación y proyección de grupos artísticos y culturales	\$ 1,122,575	\$ 1,065,235	\$ 81,252	\$ 983,984
P2862	Extensión de la editorial UG	\$ 12,715,854	\$ 11,591,206	\$ 4,587,234	\$ 7,003,971
P2863	Prestación de servicios de educación continua	\$ 35,464,488	\$ 63,294,818	\$ 25,808,980	\$ 37,485,838
P2893	Administración de Becas y apoyos	\$ 59,457,382	\$ 80,083,264	\$ 29,646,629	\$ 50,436,635
P3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 2,459,450	\$ 5,712,585	\$ 915,110	\$ 4,797,475
P3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 148,526,055	\$ 127,400,039	\$ 15,030,410	\$ 112,369,628
P3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 216,990,616	\$ 188,550,767	\$ 17,865,981	\$ 170,684,786
P3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 11,265,629	\$ 18,355,006	\$ 2,419,498	\$ 15,935,508
Q2000	Equipamiento e Infraestructura	\$ -	\$ 10,368,865	\$ 109,934	\$ 10,258,930
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 3,905,231,297</b>	<b>\$ 4,110,102,649</b>	<b>\$ 1,532,392,020</b>	<b>\$ 2,577,710,629</b>



**Convenio Marco de Apoyo Financiero**  
**Avance al 30 de junio 2021**

Los recursos federales y estatales provenientes del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Apoyo Financiero, fueron ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los contratos colectivos de trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos de subsidio federal provenientes del Programa U006, desglosado por capítulo del gasto:

<b>Avance del Subsidio Federal Ordinario al 30 de junio 2021 (Por Capítulo de Gasto)</b>				
<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado al 30/06/2021</b>	<b>Ejercido al 30/06/2021</b>	<b>Rendimientos financieros recaudados y estimación</b>
<b>Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$ 1,925,612,076</b>	<b>\$ 1,922,534,150</b>	<b>\$ 891,501,989</b>	<b>\$ 8,500,000</b>
Servicios Personales	\$ 1,824,271,644	\$ 1,824,271,644	\$ 865,970,437	\$ 8,500,000
Gasto de Operación	\$ 101,340,432	\$ 98,262,506	\$ 25,531,552	\$ -
<b>Total de Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$ 1,925,612,076</b>	<b>\$ 1,922,534,150</b>	<b>\$ 891,501,989</b>	<b>\$ 8,500,000</b>

En cuanto a los recursos estatales autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, se presenta el cuadro analítico por capítulo de gasto. Importante mencionar que se prevé que para este ejercicio el total de los recursos destinados por el Estado, provengan de participaciones.

<b>Avance del Subsidio Estatal Ordinario al 30/06/2021 (Por Capítulo de Gasto)</b>				
<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado al 30/06/2021</b>	<b>Ejercido al 30/06/2021</b>	<b>Rendimientos financieros recaudados y estimación</b>
<b>Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 1,029,153,946</b>	<b>\$ 1,029,153,946</b>	<b>\$ 484,435,091</b>	<b>\$ 4,500,000</b>
Servicios Personales	\$ 959,170,728	\$ 959,170,728	\$ 470,243,301	\$ -
Gasto de Operación	\$ 69,983,218	\$ 69,983,218	\$ 14,191,790	\$ 4,500,000
<b>Total Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 1,029,153,946</b>	<b>\$ 1,029,153,946</b>	<b>\$ 484,435,091</b>	<b>\$ 4,500,000</b>

A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio de Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2021 entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de avance en la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:



<b>DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL</b>			
<b>Universidad de Guanajuato</b>			
<b>IRREDUCTIBLE 2021</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>PÚBLICO</b>
Servicios Personales:	1,191,890,577	639,304,508	1,831,195,085
* Sueldos	602,713,679	322,864,630	925,578,309
* Sueldos peso a peso	1,136,376	1,136,376	2,272,752
* Prestaciones ligadas	522,916,326	280,118,391	803,034,717
*Prestaciones ligadas peso a peso	507,213	507,213	1,014,426
*Prestaciones no ligadas	64,480,106	34,541,021	99,021,127
*Prestaciones no ligadas peso a peso	136,877	136,877	273,754
Carrera Docente	67,720,546	36,276,875	103,997,421
Gasto de operación	593,836,818	318,109,430	911,946,248
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418
<b>SUMA</b>	<b>1,922,534,150</b>	<b>1,062,777,022</b>	<b>2,985,311,172</b>
<b>(+) Estatal Adicional</b>	-	- 33,623,076	- 33,623,076
<b>TOTAL 2021</b>	<b>1,922,534,150</b>	<b>1,029,153,946</b>	<b>2,951,688,096</b>

<b>REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2021 AL 30/06/2021</b>			
<b>Universidad de Guanajuato</b>			
<b>IRREDUCTIBLE 2021</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>PÚBLICO</b>
Servicios Personales:	1,651,426,782	955,302,550	2,606,729,332
* Sueldos	620,813,478	373,324,299	994,137,777
* Sueldos peso a peso	2,491,333	0	2,491,333
* Prestaciones ligadas	733,942,379	327,710,928	1,061,653,307
*Prestaciones ligadas peso a peso	3,560,210	0	3,560,210
*Prestaciones no ligadas	290,236,961	254,267,323	544,504,285
*Prestaciones no ligadas peso a peso	382,421	0	382,421
Carrera Docente	172,844,862	3,868,178	176,713,039
Gasto de operación	29,176,297	897,009	30,073,306
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418
<b>SUMA</b>	<b>1,922,534,150</b>	<b>1,029,153,946</b>	<b>2,951,688,096</b>
<b>(+) Estatal Adicional</b>	-	-	-
<b>TOTAL 2021</b>	<b>1,922,534,150</b>	<b>1,029,153,946</b>	<b>2,951,688,096</b>

## 2.4. Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año 2021 incluye las previsiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios y prestaciones ligadas al mismo, considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales previstas para los tres primeros meses del año, cuyo resultado se aplica retroactivamente al primer día del año;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos y subsistencias, correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Estimación para el Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones no ligadas al salario pactadas en Contratos Colectivo de Trabajo, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y sus convenios adicionales celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Contratos Colectivos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 horas) es como sigue:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	1,516.75
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	596.95
Técnico Académico	565.45
Orquesta Sinfónica	113.75
Administrativo de Confianza	196.75
Administrativo de Servicios	864.00
Administrativo de Oficina	525.85
Directivo de Confianza	174.00
Mando Superior	235.00
Mandos Medios	609.00
No clasificado	5.00
<b>Sumas</b>	<b>5,402.50</b>



Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

Plantilla	Contratos s/40 hrs
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	1,795.00
Técnico Académico	55.88
Orquesta Sinfónica	12.00
Administrativo de Confianza	540.00
Administrativo de Servicios	303.50
Administrativo de Oficina	108.75
Directivo de Confianza	1.00
Mando Superior	16.00
Mandos Medios	208.33
No clasificado	3.00
<b>Sumas</b>	<b>3,043.45</b>

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

#### Prestaciones Ligadas

Concepto	Cláusula CCT
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-34 ASTAUG
Prima vacacional: 24 días anual	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU 18.375%	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda 5%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R. 2%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario: 5 días anual	IX-6 ASPAAUG
Ajuste de Calendario 2%	X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliográfico 3%	IX-42 ASPAAUG
Superación y Desarrollo Académico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Acuerdo Rectoral 9 de octubre de 2015
Fondo Ahorro	Convenio 1o de Marzo 2005



**Prestaciones No Ligadas**

<b>Concepto</b>	<b>Cláusulas</b>
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-12 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-22 ASTAUG
Ayuda para canastilla	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Ayuda para reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-28 ASTAUG
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Gastos de titulación	IX-44 ASPAAUG
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG
Estímulo día de la madre	XXVII-14 ASPAAUG; XXXII-19 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gastos escolares, becas y apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 ASTAUG
Ayuda para transporte	XXVII-33 ASPAAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30 Y 33, XXXIII y Convenios del 7 de marzo 2008 y 27 de febrero 2020 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.P.A.A.U.G.	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Primas y seguros para el personal, gastos funerarios	IX-36 y IX-39 y 40 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Equipo de seguridad y protección personal, ropa de trabajo	XXVII-6 ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG
Gasto Red Médica Universitaria	
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza



Concepto	Cláusulas
Sueldo Nombramiento (Transitorio) y Estímulo	Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y del 24 de abril de 2017
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Reconocimiento y promoción de la docencia	Acuerdo Rectoral del 23 de marzo de 2015
Tiempo extraordinario y guardias	XII y XIV ASPAAUG; XIV-7 y XVI ASTAUG

## 2.5. Comentarios Finales

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad Máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



## 3. Anexos.

## ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

<u>Anexo</u>	<u>Concepto</u>
3.1	Plantilla de Personal.
3.2	Tabulador de Sueldos.
3.3	Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).
3.4	Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).
3.5	Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).
3.6	Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).
3.7	Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).
3.8	Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).
3.9	Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).



### 3.1 Plantilla de Personal

Tabla dor	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
				Sueldo Ordinario	Gratificación Ordinario	Asignación por Responsabili dad de Puesto Ordinario	Otras Percepciones Ordinario	Total Mensual Ordinario
1	Profesor Titular C	33.00	Docente	1,717,929.18	0.00	0.00	314,864.55	2,032,793.73
1	Profesor Titular B	92.00	Docente	3,391,281.00	0.00	0.00	654,108.96	4,045,389.96
1	Profesor Titular A	399.50	Docente	10,367,382.38	0.00	0.00	2,067,832.13	12,435,214.51
1	Profesor Asociado C	438.25	Docente	11,668,266.01	0.00	0.00	2,398,082.09	14,066,348.10
1	Profesor Asociado B	205.50	Docente	4,630,143.11	0.00	0.00	989,887.34	5,620,030.45
1	Profesor Asociado A	158.25	Docente	3,079,256.98	0.00	0.00	684,480.31	3,763,737.29
1	Profesor Asistente C	105.00	Docente	1,830,592.05	0.00	0.00	420,155.40	2,250,747.45
1	Profesor Asistente B	59.00	Docente	955,458.39	0.00	0.00	224,381.72	1,179,840.11
1	Profesor Asistente A	23.25	Docente	359,084.63	0.00	0.00	85,632.77	444,717.40
1	Profesor AA	3.00	Docente	34,668.81	0.00	0.00	9,183.03	43,851.84
2	Profesor Tiempo Parcial Y	305.00	Docente	4,891,367.35	0.00	0.00	293,483.20	5,184,850.55
2	Profesor Tiempo Parcial X	291.95	Docente	5,292,600.98	0.00	0.00	317,554.02	5,610,155.00
3	Principal de Sección	31.00	No Docente	544,151.68	0.00	0.00	124,636.43	668,788.11
3	Fila	64.75	No Docente	967,947.61	0.00	0.00	230,924.39	1,198,872.00
3	Cooprincipal de Sección	13.00	No Docente	214,473.35	0.00	0.00	50,071.71	264,545.06
3	Concertino	1.00	No Docente	28,428.32	0.00	0.00	5,760.53	34,188.85
3	Asistente de Concertino	4.00	No Docente	73,675.92	0.00	0.00	16,636.16	90,312.08
4	Técnico Académico Profesional D	21.50	No Docente	485,444.85	0.00	0.00	103,729.11	589,173.96
4	Técnico Académico Profesional C	171.40	No Docente	3,252,111.03	0.00	0.00	728,074.63	3,980,185.66
4	Técnico Académico Profesional B	65.08	No Docente	1,019,627.64	0.00	0.00	242,011.97	1,261,639.61
4	Técnico Académico Profesional A	64.78	No Docente	919,773.91	0.00	0.00	225,671.57	1,145,445.48
4	Técnico Académico C	101.80	No Docente	1,196,290.48	0.00	0.00	314,788.00	1,511,078.48
4	Técnico Académico B	49.10	No Docente	480,825.01	0.00	0.00	136,441.04	617,266.05
4	Técnico Académico A	29.83	No Docente	276,261.52	0.00	0.00	80,349.74	356,611.26
4	Entrenador B	1.00	No Docente	11,020.74	0.00	0.00	2,975.32	13,996.06
4	Auxiliar Técnico Académico C	26.85	No Docente	231,482.98	0.00	0.00	69,579.36	301,062.34
4	Auxiliar Técnico Académico B	29.25	No Docente	229,146.55	0.00	0.00	72,114.41	301,260.96
4	Auxiliar Técnico Académico A	4.88	No Docente	35,804.68	0.00	0.00	11,637.26	47,441.94
6	Vigilante	189.00	Servicios	1,144,761.66	0.00	0.00	292,360.32	1,437,121.98
6	Tipográfico B	3.00	Servicios	24,225.21	0.00	0.00	5,797.02	30,022.23
6	Técnico Especializado	64.00	Servicios	554,058.54	0.00	0.00	130,395.51	684,454.05
6	Operador de Vehículos	86.00	Servicios	725,853.15	0.00	0.00	170,227.17	896,080.32
6	Oficial de Servicios C	73.00	Servicios	503,690.04	0.00	0.00	120,774.78	624,464.82
6	Oficial de Servicios B	79.00	Servicios	572,268.10	0.00	0.00	140,112.82	712,380.92
6	Oficial de Servicios A	63.00	Servicios	425,958.12	0.00	0.00	105,927.57	531,885.69
6	Mensajero	2.00	Servicios	12,113.88	0.00	0.00	3,093.76	15,207.64
6	Conserje	12.00	Servicios	77,734.56	0.00	0.00	19,527.36	97,261.92
6	Auxiliar de Servicios	290.00	Servicios	1,676,667.48	0.00	0.00	430,027.85	2,106,695.33
6	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	19,613.28	0.00	0.00	4,916.16	24,529.44
6	Secretaria Ejecutiva	61.50	Administrativo	449,951.84	0.00	0.00	109,925.72	559,877.56
6	Secretaria	21.35	Administrativo	139,581.18	0.00	0.00	34,986.67	174,567.85
6	Encargado de Ventanilla	35.00	Administrativo	256,070.15	0.00	0.00	62,559.35	318,629.50
6	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	12,113.88	0.00	0.00	3,093.76	15,207.64
6	Auxiliar Administrativo	52.00	Administrativo	333,513.44	0.00	0.00	83,981.04	417,494.48
6	Asistente Ejecutivo	144.50	Administrativo	1,166,847.61	0.00	0.00	279,223.13	1,446,070.74
6	Asistente de Biblioteca C	71.50	Administrativo	612,897.33	0.00	0.00	143,973.33	756,870.66
6	Asistente de Biblioteca B	34.00	Administrativo	266,477.31	0.00	0.00	63,767.22	330,244.53
6	Asistente de Biblioteca A	29.50	Administrativo	197,480.67	0.00	0.00	49,223.99	246,704.66
6	Asistente Administrativo	69.50	Administrativo	486,815.53	0.00	0.00	120,086.27	606,901.80
6	Almacenista	5.00	Administrativo	36,581.45	0.00	0.00	8,937.05	45,518.50
7	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	16,394.00	0.00	0.00	3,911.26	20,305.26
7	Secretaria C Ejecutiva	3.00	Administrativo Confianza	23,849.07	0.00	0.00	5,725.17	29,574.24
7	Secretaria B Taquimecanógrafa	1.00	Administrativo Confianza	7,591.10	0.00	0.00	1,839.90	9,431.00
7	Operador de Vehículos Confianza	12.00	Administrativo Confianza	111,416.64	18,180.96	33,764.76	25,960.56	189,322.92
7	Encargado Administrativo D	61.50	Administrativo Confianza	599,596.71	0.00	0.00	138,507.84	738,104.55
7	Encargado Administrativo C	26.25	Administrativo Confianza	220,512.10	0.00	0.00	51,380.28	271,892.38
7	Encargado Administrativo B	18.00	Administrativo Confianza	157,338.00	0.00	0.00	37,071.54	194,409.54
7	Encargado Administrativo A	4.00	Administrativo Confianza	32,788.00	0.00	0.00	7,822.52	40,610.52
7	Asistente Administrativo C	11.00	Administrativo Confianza	90,167.00	0.00	0.00	21,511.93	111,678.93
7	Asistente Administrativo B	14.25	Administrativo Confianza	108,173.18	0.00	0.00	26,218.58	134,391.76
7	Asistente Administrativo A	39.75	Administrativo Confianza	286,514.02	0.00	0.00	70,226.72	356,740.74
7	Asistente Administrativo AAA	2.00	Administrativo Confianza	9,554.20	0.00	0.00	2,604.86	12,159.06
7	Asistente Administrativo AA	2.00	Administrativo Confianza	11,559.64	0.00	0.00	2,987.90	14,547.54



Tab	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
				Sueldo Ordinario	Gratificación Ordinario	Asignación por Responsabilidad de Puesto Ordinario	Otras Percepciones Ordinario	Total Mensual Ordinario
8	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	30,632.61	11,749.79	21,821.06	6,113.22	70,316.68
8	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	61,111.32	22,244.52	41,311.28	12,201.82	136,868.94
8	Asesor	2.00	No Clasificado	62,219.64	23,499.58	43,642.10	12,379.14	141,740.46
8	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	17,964.73	4,121.03	7,653.33	4,086.35	33,825.44
8	Secretario Particular de Campus B	3.00	Mando Superior	66,314.22	24,138.36	44,828.40	14,246.28	149,527.26
8	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	84,240.24	29,743.32	55,237.58	15,902.44	185,123.58
8	Secretario Particular B	5.00	Mando Superior	139,859.72	48,904.48	90,822.64	27,225.56	306,812.40
8	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	27,861.82	10,141.70	18,834.61	5,669.89	62,508.02
8	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	23,551.73	8,572.82	15,920.95	4,980.27	53,025.77
8	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	106,213.60	38,661.85	71,800.40	23,054.15	239,730.00
8	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	173,659.14	63,212.04	117,393.66	38,693.43	392,958.27
8	Secretario Académico de Campus C	1.00	Mando Superior	46,333.75	16,865.50	31,321.62	8,625.40	103,146.27
8	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	173,020.40	62,979.40	116,961.76	32,531.24	385,492.80
8	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	71,270.94	25,942.60	48,179.08	13,827.34	159,219.96
8	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	117,571.38	32,725.86	60,776.58	26,083.44	237,157.26
8	Secretario Académico A N.M.S.	11.00	Mando Superior	183,552.93	53,330.97	99,043.34	42,700.46	378,627.70
8	Jefe de Departamento D	48.00	Mando Superior	1,264,297.58	440,465.64	818,007.88	258,039.30	2,780,810.40
8	Jefe de Departamento C	45.00	Mando Superior	1,066,219.20	349,075.35	648,282.60	225,135.00	2,288,712.15
8	Jefe de Departamento B	42.00	Mando Superior	796,989.60	286,048.40	531,232.40	175,998.40	1,790,268.80
8	Jefe de Departamento A	35.00	Mando Superior	683,302.55	233,322.95	433,314.00	151,748.45	1,501,687.95
8	Coordinador General Administrativo	5.00	Mando Superior	141,048.90	45,924.95	85,289.10	28,627.80	300,890.75
8	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	47,530.41	12,726.69	23,635.32	11,240.85	95,133.27
8	Coordinador Administrativo A N.M.S.	6.00	Mando Superior	86,443.08	23,635.32	43,894.08	21,102.90	175,075.38
8	Coordinador D	58.00	Mando Medio	1,104,470.22	351,500.30	652,787.10	247,011.56	2,355,769.18
8	Coordinador C	99.25	Mando Medio	1,827,573.62	409,012.23	759,593.00	412,703.34	3,408,882.19
8	Coordinador B	102.50	Mando Medio	1,594,738.56	338,319.80	628,307.33	378,175.80	2,939,541.49
8	Asistente de Coordinador AA	14.00	Mando Medio	110,586.70	12,726.70	23,635.08	34,661.90	181,610.38
8	Asistente de Coordinador A	18.00	Mando Medio	161,140.50	18,544.50	34,439.94	47,598.48	261,723.42
8	Asistente de Coordinador	71.00	Mando Medio	742,510.93	85,449.52	158,692.68	204,247.67	1,190,900.80
8	Coordinador Académico Administrativo C	5.00	Mando Medio	94,775.04	0.00	0.00	20,012.00	114,787.04
8	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	159,397.92	0.00	0.00	35,199.68	194,597.60
8	Coordinador AA	104.75	Mando Medio	1,174,460.14	190,444.93	353,684.18	314,870.12	2,033,459.37
8	Coordinador A	128.50	Mando Medio	1,805,612.97	277,501.86	515,360.43	434,943.54	3,033,418.80
8	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	26,959.76	9,813.36	18,224.81	5,525.56	60,523.49
8	Secretario General	6.00	Directivo	416,443.26	145,601.16	270,402.18	73,902.96	906,349.56
8	Secretario de Gestión y Desarrollo	1.00	Directivo	61,260.74	22,374.44	41,552.52	11,013.72	136,201.42
8	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	25,201.52	6,666.37	12,380.40	5,244.25	49,492.54
8	Secretario Académico	1.00	Directivo	61,260.73	22,374.44	41,552.52	11,013.71	136,201.40
8	Rector General	3.00	Directivo	219,305.88	86,047.65	159,802.77	38,724.93	503,881.23
8	Rector de Campus C	1.00	Directivo	55,338.86	20,143.33	37,409.05	10,066.22	122,957.46
8	Rector de Campus B	4.00	Directivo	213,110.80	77,572.32	144,062.84	38,945.72	473,691.68
8	Rector de Campus A	3.00	Directivo	145,628.10	53,008.68	98,444.61	26,936.49	324,017.88
8	Rector	1.00	Directivo	45,098.66	0.00	0.00	8,427.79	53,526.45
8	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	3.00	Directivo	145,628.10	53,008.68	98,444.61	26,936.49	324,017.88
8	Director de División C	1.00	Directivo	42,408.48	15,436.68	28,668.14	7,997.35	94,510.65
8	Director de División B	5.00	Directivo	180,871.00	65,837.00	122,268.85	34,999.40	403,976.25
8	Director de División A	11.00	Directivo	360,664.26	131,281.92	243,809.17	71,038.33	806,793.68
8	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	115,064.80	41,883.55	77,783.80	24,470.35	259,202.50
8	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	164,400.32	59,841.60	111,134.56	36,000.08	371,376.56
8	Director de Departamento Académico A	42.00	Directivo	798,450.24	290,635.38	539,751.24	178,655.82	1,807,492.68
8	Director Administrativo D	2.00	Directivo	97,085.40	33,731.00	62,643.24	17,957.66	211,417.30
8	Director Administrativo C	26.00	Directivo	1,095,123.12	386,663.16	718,088.54	206,731.72	2,406,606.54
8	Director Administrativo B	13.00	Directivo	279,719.44	104,338.48	193,771.44	54,451.12	632,280.48
8	Director Administrativo A	7.00	Directivo	214,759.51	87,961.86	163,357.67	42,845.53	508,924.57
8	Director Académico D	1.00	Directivo	44,413.65	10,908.62	20,258.87	8,318.18	83,899.32
8	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	327,619.76	86,662.81	160,945.20	68,175.25	643,403.02
8	Director Académico A N.M.S.	14.00	Directivo	298,574.64	89,087.04	165,447.24	64,739.92	617,848.84
8	Director Académico A	1.00	Directivo	31,111.51	8,787.49	16,319.62	6,189.85	62,408.47

## 3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos Vigente a partir del 1o de Enero de 2021

Académico de Carrera (Base 40 hrs)						
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
Profesor Titular C	52,058.46	767.00	1,561.75	6,767.60	445.00	61,599.81
Profesor Titular B	36,861.75	767.00	1,105.85	4,792.03	445.00	43,971.63
Profesor Titular A	30,718.17	767.00	921.55	3,993.36	445.00	36,845.08
Profesor Asociado C	26,624.68	767.00	798.74	3,461.21	445.00	32,096.63
Profesor Asociado B	22,531.11	767.00	675.93	2,929.04	445.00	27,348.09
Profesor Asociado A	19,458.18	767.00	583.75	2,529.56	445.00	23,783.49
Profesor Asistente C	17,434.21	767.00	523.03	2,266.45	445.00	21,435.68
Profesor Asistente B	16,194.21	767.00	485.83	2,105.25	445.00	19,997.28
Profesor Asistente A	15,444.50	767.00	463.34	2,007.79	445.00	19,127.62
Profesor AA	11,556.27	767.00	346.69	1,502.32	445.00	14,617.27

Académicos Tiempo Parcial ( Base 1 Hr)				
Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3% u 8%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
Profesor Tiempo Parcial X	438.31	13.15	13.15	464.61
Profesor Tiempo Parcial Y	387.75	11.63	11.63	411.02

Técnico Académico						
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
Técnico Académico Profesional D	22,578.83	767.00	677.36	2,935.25	445.00	27,403.44
Técnico Académico Profesional C	18,973.81	767.00	569.21	2,466.60	445.00	23,221.62
Técnico Académico Profesional B	15,668.50	767.00	470.06	2,036.91	445.00	19,387.46
Técnico Académico Profesional A	14,199.52	767.00	425.99	1,845.94	445.00	17,683.44
Técnico Académico C	11,751.38	767.00	352.54	1,527.68	445.00	14,843.60
Entrenador B	11,020.74	767.00	330.62	1,432.70	445.00	13,996.06
Técnico Académico B	9,792.77	767.00	293.78	1,273.06	445.00	12,571.61
Técnico Académico A	9,262.75	767.00	277.88	1,204.16	445.00	11,956.79
Auxiliar Técnico Académico C	8,621.34	767.00	258.64	1,120.77	445.00	11,212.75
Auxiliar Técnico Académico B	7,834.07	767.00	235.02	1,018.43	445.00	10,299.52
Auxiliar Técnico Académico A	7,344.55	767.00	220.34	954.79	445.00	9,731.68

Orquesta Sinfónica						
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
Concertino	28,428.32	767.00	852.85	3,695.68	445.00	34,188.85
Asistente de Concertino	18,418.98	767.00	552.57	2,394.47	445.00	22,578.02
Principal de Sección	17,553.28	767.00	526.60	2,281.93	445.00	21,573.80
Cooprincipal de Sección	16,497.95	767.00	494.94	2,144.73	445.00	20,349.62
Fila	15,425.46	767.00	462.76	2,005.31	445.00	19,105.53

Administrativo de Confianza									
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
Encargado Administrativo D	9,749.54	245.00	779.96	194.99	145.00	887.21			12,001.70
Encargado Administrativo C	9,284.72	245.00	742.78	185.69	145.00	844.91			11,448.10
Operador de Vehículos	9,284.72	245.00	742.78	185.69	145.00	844.91	1,515.08	2,813.72	11,448.10
Encargado Administrativo B	8,741.00	245.00	699.28	174.82	145.00	795.43			10,800.53
Asistente Administrativo C	8,197.00	245.00	655.76	163.94	145.00	745.93			10,152.63
Encargado Administrativo A	8,197.00	245.00	655.76	163.94	145.00	745.93			10,152.63
Secretario no Categorizado	8,197.00	245.00	655.76	163.94	145.00	745.93			10,152.63
Secretaria C Ejecutiva	7,949.69	245.00	635.98	158.99	145.00	723.42			9,858.08
Asistente Administrativo B	7,591.10	245.00	607.29	151.82	145.00	690.79			9,431.00
Secretaria B Taquimecanógrafa	7,591.10	245.00	607.29	151.82	145.00	690.79			9,431.00
Asistente Administrativo A	7,207.90	245.00	576.63	144.16	145.00	655.92			8,974.61
Asistente Administrativo AA	5,779.82	245.00	462.39	115.60	145.00	525.96			7,273.77
Asistente Administrativo AAA	4,777.10	245.00	382.17	95.54	145.00	434.72			6,079.53

Universidad de Guanajuato  
Segunda Modificación al Presupuesto 2021



Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos Vigente a partir del 1o de Enero de 2021

Administrativo de Servicios							
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
Operador de Vehículos	8,961.15	245.00	716.89	179.22	145.00	815.46	11,062.73
Técnico Especializado	8,794.58	245.00	703.57	175.89	145.00	800.31	10,864.34
Tipográfico B	8,075.07	245.00	646.01	161.50	145.00	734.83	10,007.41
Oficial de Servicios C	7,995.08	245.00	639.61	159.90	145.00	727.55	9,912.14
Tipográfico A	7,342.40	245.00	587.39	146.85	145.00	668.16	9,134.80
Oficial de Servicios B	7,243.90	245.00	579.51	144.88	145.00	659.19	9,017.48
Oficial de Servicios A	6,761.24	245.00	540.90	135.22	145.00	615.27	8,442.64
Asistente de Difusión Cultural	6,537.76	245.00	523.02	130.76	145.00	594.94	8,176.47
Conserje	6,477.88	245.00	518.23	129.56	145.00	589.49	8,105.16
Corrector de Imprenta	6,413.72	245.00	513.10	128.27	145.00	583.65	8,028.74
Mensajero	6,056.94	245.00	484.56	121.14	145.00	551.18	7,603.82
Vigilante	6,056.94	245.00	484.56	121.14	145.00	551.18	7,603.82
Auxiliar de Servicios	5,956.19	245.00	476.50	119.12	145.00	542.01	7,483.82

Administrativo de Oficina							
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
Asistente de Biblioteca C	8,882.57	245.00	710.61	177.65	145.00	808.31	10,969.14
Asistente de Biblioteca B	8,075.07	245.00	646.01	161.50	145.00	734.83	10,007.41
Asistente Ejecutivo	8,075.07	245.00	646.01	161.50	145.00	734.83	10,007.41
Almacenista	7,316.29	245.00	585.30	146.33	145.00	665.78	9,103.70
Encargado de Ventanilla	7,316.29	245.00	585.30	146.33	145.00	665.78	9,103.70
Secretaria Ejecutiva	7,316.29	245.00	585.30	146.33	145.00	665.78	9,103.70
Asistente Administrativo	7,004.54	245.00	560.36	140.09	145.00	637.41	8,732.41
Asistente de Biblioteca A	6,694.26	245.00	535.54	133.89	145.00	609.18	8,362.86
Secretaria	6,537.76	245.00	523.02	130.76	145.00	594.94	8,176.47
Auxiliar de Ventanilla	6,477.88	245.00	518.23	129.56	145.00	589.49	8,105.16
Auxiliar Administrativo	6,413.72	245.00	513.10	128.27	145.00	583.65	8,028.74
Auxiliar de Almacén	6,056.94	245.00	484.56	121.14	145.00	551.18	7,603.82

Mando Superior								
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
Secretario Académico de Campus C	46,333.75	767.00	1,390.01	6,023.39	445.00	16,865.49	31,321.63	54,959.15
Director Académico D	44,413.65	767.00	1,332.41	5,773.77	445.00	10,908.62	20,258.87	52,731.83
Secretario Académico de Campus B	43,255.10	767.00	1,297.65	5,623.16	445.00	15,744.85	29,240.44	51,387.92
Secretario Particular C	42,120.12	767.00	1,263.60	5,475.62	445.00	14,871.66	27,618.80	50,071.34
Secretario Académico de Campus A	34,964.93	767.00	1,048.95	4,545.44	445.00	13,042.31	24,221.43	41,771.32
Coordinador General Administrativo	28,209.78	767.00	846.29	3,667.27	445.00	9,184.98	17,057.82	33,935.34
Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	27,861.82	767.00	835.85	3,622.04	445.00	10,141.70	18,834.61	33,531.71
Jefe de Departamento D	27,484.73	767.00	824.54	3,573.01	445.00	9,575.34	17,782.78	33,094.29
Jefe de Departamento C	23,693.76	767.00	710.81	3,080.19	445.00	7,757.23	14,406.28	28,696.76
Secretario Académico de División C	23,551.73	767.00	706.55	3,061.72	445.00	8,572.82	15,920.95	28,532.01
Secretario Particular de Campus B	22,104.74	767.00	663.14	2,873.62	445.00	8,046.12	14,942.80	26,853.50
Secretario Académico de División B	21,242.72	767.00	637.28	2,761.55	445.00	7,732.35	14,360.08	25,853.56
Secretario Particular de Campus A	20,573.12	767.00	617.19	2,674.51	445.00	7,488.61	13,907.42	25,076.82
Jefe de Departamento B	19,924.74	767.00	597.74	2,590.22	445.00	7,151.21	13,280.81	24,324.70
Secretario Académico B N.M.S.	19,595.23	767.00	587.86	2,547.38	445.00	5,454.31	10,129.43	23,942.47
Jefe de Departamento A	20,518.59	767.00	615.56	2,667.42	445.00	6,060.35	11,254.95	25,013.56
Director de Departamento Académico A	19,522.93	767.00	585.69	2,537.98	445.00	6,666.37	12,380.40	23,858.60
Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	20,518.58	767.00	615.56	2,667.42	445.00	6,060.35	11,254.95	25,013.55
Secretario Académico A N.M.S.	16,686.63	767.00	500.60	2,169.26	445.00	4,848.27	9,003.93	20,568.49
Secretario Administrativo B N.M.S.	15,843.47	767.00	475.30	2,059.65	445.00	4,242.24	7,878.44	19,590.43
Coordinador Administrativo A N.M.S.	14,407.18	767.00	432.22	1,872.93	445.00	3,939.22	7,315.68	17,924.33

Mandos Medios								
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
Coordinador Académico Administrativo C	23,693.76	767.00	710.81	3,080.19	445.00	-	-	28,696.76
Coordinador Académico Administrativo B	19,924.74	767.00	597.74	2,590.22	445.00	-	-	24,324.70
Coordinador D	19,042.59	767.00	571.28	2,475.54	445.00	6,060.35	11,254.95	23,301.40
Coordinador C	18,413.84	767.00	552.42	2,393.80	445.00	4,121.03	7,653.33	22,572.05
Coordinador Académico Administrativo A	17,964.74	767.00	538.94	2,335.42	445.00	-	-	22,051.10
Coordinador B	15,711.71	767.00	471.35	2,042.52	445.00	3,333.20	6,190.23	19,437.58
Coordinador A	14,984.34	767.00	449.53	1,947.96	445.00	2,302.91	4,276.86	18,593.83
Coordinador AA	11,212.03	767.00	336.36	1,457.56	445.00	1,818.09	3,376.45	14,217.95
Asistente de Coordinador	10,532.07	767.00	315.96	1,369.17	445.00	1,212.05	2,250.96	13,429.20
Asistente de Coordinador A	8,952.25	767.00	268.57	1,163.79	445.00	1,030.25	1,913.33	11,596.61
Asistente de Coordinador AA	7,899.05	767.00	236.97	1,026.88	445.00	909.05	1,688.23	10,374.90

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos Vigente a partir del 1o de Enero de 2021

Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Directivo de Confianza					Total Tabular
			3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	
Rector General	73,101.96	767.00	2,193.06	9,503.25	445.00	28,682.55	53,267.59	86,010.27
Secretario General	69,407.21	767.00	2,082.22	9,022.94	445.00	24,266.86	45,067.03	81,724.36
Secretario de Gestión y Desarrollo	61,260.74	767.00	1,837.82	7,963.90	445.00	22,374.43	41,552.52	72,274.46
Secretario Académico	61,260.73	767.00	1,837.82	7,963.89	445.00	22,374.43	41,552.52	72,274.45
Rector de Campus D	57,724.79	767.00	1,731.74	7,504.22	445.00	21,011.81	39,021.95	68,172.76
Rector de Campus C	55,338.86	767.00	1,660.17	7,194.05	445.00	20,143.33	37,409.05	65,405.08
Rector de Campus B	53,277.70	767.00	1,598.33	6,926.10	445.00	19,393.06	36,015.71	63,014.13
Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	53,277.70	767.00	1,598.33	6,926.10	445.00	19,393.06	36,015.71	63,014.13
Rector de Campus A	48,542.70	767.00	1,456.28	6,310.55	445.00	17,669.55	32,814.88	57,521.53
Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	48,542.70	767.00	1,456.28	6,310.55	445.00	17,669.55	32,814.88	57,521.53
Director Administrativo D	48,542.70	767.00	1,456.28	6,310.55	445.00	16,865.49	31,321.63	57,521.53
Secretario Académico de Campus D	48,111.02	767.00	1,443.33	6,254.43	445.00	17,512.40	32,523.02	57,020.78
Rector	45,098.66	767.00	1,352.96	5,862.83	445.00	-	-	53,526.45
Director de División D	43,924.72	767.00	1,317.74	5,710.21	445.00	15,988.60	29,693.11	52,164.68
Director de División C	42,408.48	767.00	1,272.25	5,513.10	445.00	15,436.69	28,668.13	50,405.84
Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	42,408.48	767.00	1,272.25	5,513.10	445.00	15,436.69	28,668.13	50,405.84
Director Administrativo C	42,120.12	767.00	1,263.60	5,475.62	445.00	14,871.66	27,618.80	50,071.34
Procurador	39,286.24	767.00	1,178.59	5,107.21	445.00	-	-	46,784.04
Director de División B	36,174.20	767.00	1,085.23	4,702.65	445.00	13,167.41	24,453.76	43,174.07
Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	35,635.47	767.00	1,069.06	4,632.61	445.00	12,971.29	24,089.55	42,549.15
Secretario Académico de Campus A	35,635.47	767.00	1,069.06	4,632.61	445.00	12,971.29	24,089.55	42,549.15
Secretario Particular B	34,964.93	767.00	1,048.95	4,545.44	445.00	12,226.12	22,705.65	41,771.32
Director Académico C	34,891.40	767.00	1,046.74	4,535.88	445.00	10,302.58	19,133.37	41,686.02
Secretario General	34,217.94	767.00	1,026.54	4,448.33	445.00	-	-	40,904.81
Director de División A	32,787.66	767.00	983.63	4,262.40	445.00	11,934.72	22,164.48	39,245.69
Director Académico B	31,983.81	767.00	959.51	4,157.90	445.00	9,696.54	18,007.86	38,313.22
Secretario Administrativo	31,680.97	767.00	950.43	4,118.53	445.00	-	-	37,961.93
Director Académico A	31,111.51	767.00	933.35	4,044.50	445.00	8,787.49	16,319.62	37,301.35
Asesor	31,109.82	767.00	933.29	4,044.28	445.00	11,749.79	21,821.05	37,299.39
Secretario Particular A	31,109.82	767.00	933.29	4,044.28	445.00	11,749.79	21,821.05	37,299.39
Director Administrativo A	30,679.93	767.00	920.40	3,988.39	445.00	12,565.98	23,336.82	36,800.72
Asesor de Campus D	30,632.61	767.00	918.98	3,982.24	445.00	11,749.80	21,821.06	36,745.83
Asesor de Campus C	30,555.66	767.00	916.67	3,972.24	445.00	11,122.26	20,655.63	36,656.57
Secretario Particular de Campus D	29,093.31	767.00	872.80	3,782.13	445.00	10,589.96	19,667.06	34,960.24
Secretario Académico D	29,076.20	767.00	872.29	3,779.91	445.00	7,272.41	13,505.90	34,940.39
Director Administrativo	27,890.83	767.00	836.72	3,625.81	445.00	-	-	33,565.36
Secretario Académico de División D	27,861.82	767.00	835.85	3,622.04	445.00	10,141.70	18,834.61	33,531.71
Asesor de Campus B	27,553.97	767.00	826.62	3,582.02	445.00	10,029.64	18,626.49	33,174.61
Director de Departamento Académico D	27,246.09	767.00	817.38	3,541.99	445.00	9,917.58	18,418.36	32,817.46
Secretario Particular de Campus C	26,959.76	767.00	808.79	3,504.77	445.00	9,813.36	18,224.81	32,485.32
Director Académico B N.M.S.	25,201.52	767.00	756.05	3,276.20	445.00	6,666.37	12,380.40	30,445.76
Secretario Académico C	25,201.52	767.00	756.05	3,276.20	445.00	6,666.37	12,380.40	30,445.76
Secretario Administrativo D	25,201.52	767.00	756.05	3,276.20	445.00	6,666.37	12,380.40	30,445.76
Asesor de Campus A	24,475.31	767.00	734.26	3,181.79	445.00	8,909.01	16,545.31	29,603.36
Director Académico	23,693.76	767.00	710.81	3,080.19	445.00	-	-	28,696.76
Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	23,551.73	767.00	706.55	3,061.72	445.00	8,572.82	15,920.95	28,532.01
Director de Departamento Académico C	23,012.96	767.00	690.39	2,991.68	445.00	8,376.71	15,556.76	27,907.03
Director Académico A N.M.S.	21,326.76	767.00	639.80	2,772.48	445.00	6,363.36	11,817.66	25,951.04
Secretario Académico B	21,326.76	767.00	639.80	2,772.48	445.00	6,363.36	11,817.66	25,951.04
Secretario Administrativo C	21,326.76	767.00	639.80	2,772.48	445.00	6,363.36	11,817.66	25,951.04
Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	20,573.12	767.00	617.19	2,674.51	445.00	7,488.61	13,907.42	25,076.82
Director de Departamento Académico B	20,550.04	767.00	616.50	2,671.51	445.00	7,480.21	13,891.81	25,050.05
Secretario Administrativo B	20,518.59	767.00	615.56	2,667.42	445.00	6,060.35	11,254.95	25,013.56
Secretario Académico de División A	19,295.46	767.00	578.86	2,508.41	445.00	7,023.56	13,043.75	23,594.73
Director de Departamento Académico A	19,010.72	767.00	570.32	2,471.39	445.00	6,919.89	12,851.22	23,264.44
Srio. Académico (N.S.)	17,964.74	767.00	538.94	2,335.42	445.00	-	-	22,051.10
Srio. Administrativo (N.S.)	17,964.74	767.00	538.94	2,335.42	445.00	-	-	22,051.10
Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	17,964.73	767.00	538.94	2,335.41	445.00	4,121.03	7,653.33	22,051.09
Secretario Administrativo A	16,502.33	767.00	495.07	2,145.30	445.00	4,545.25	8,441.18	20,354.70
Coordinador Administrativo B N.M.S.	15,843.47	767.00	475.30	2,059.65	445.00	4,242.24	7,878.44	19,590.43
Srio. Académico (N.M.S.)	15,328.50	767.00	459.86	1,992.71	445.00	-	-	18,993.06
Srio. Administrativo (N.M.S.)	15,328.50	767.00	459.86	1,992.71	445.00	-	-	18,993.06
Secretario Administrativo A N.M.S.	14,407.18	767.00	432.22	1,872.93	445.00	3,939.22	7,315.68	17,924.33

### Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2021:

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

### 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	48,003,560.83	0.00	48,003,560.83	24,599,816.94	24,599,816.94	-23,403,743.89
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	17,500,000.00	0.00	17,500,000.00	5,109,204.57	5,109,204.57	-12,390,795.43
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	411,064,891.53	5,000,000.00	416,064,891.53	189,126,638.62	189,126,638.62	-221,938,252.91
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	33,800,000.00	5,000,000.00	38,800,000.00	27,112,056.75	27,112,056.75	-6,687,943.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,094,434,856.00	1,124,845.30	3,095,559,701.30	1,678,716,510.65	1,678,716,510.65	-1,415,718,345.35
Ingresos Derivados de Financiamientos	300,427,988.57	193,746,506.89	494,174,495.46	494,174,495.46	494,174,495.46	193,746,506.89
<b>Total</b>	<b>3,905,231,296.93</b>	<b>204,871,352.19</b>	<b>4,110,102,649.12</b>	<b>2,418,838,722.99</b>	<b>2,418,838,722.99</b>	<b>-1,486,392,573.94</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		0.00

### 3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>3,145,734,856.00</b>	<b>6,124,845.30</b>	<b>3,151,859,701.30</b>	<b>1,710,937,771.97</b>	<b>1,710,937,771.97</b>	<b>-1,434,797,084.03</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	17,500,000.00	0.00	17,500,000.00	5,109,204.57	5,109,204.57	-12,390,795.43
Aprovechamientos <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	33,800,000.00	5,000,000.00	38,800,000.00	27,112,056.75	27,112,056.75	-6,687,943.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,094,434,856.00	1,124,845.30	3,095,559,701.30	1,678,716,510.65	1,678,716,510.65	-1,415,718,345.35
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>459,068,452.36</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>464,068,452.36</b>	<b>213,726,455.56</b>	<b>213,726,455.56</b>	<b>-245,341,996.80</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	48,003,560.83	0.00	48,003,560.83	24,599,816.94	24,599,816.94	-23,403,743.89
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	411,064,891.53	5,000,000.00	416,064,891.53	189,126,638.62	189,126,638.62	-221,938,252.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>300,427,988.57</b>	<b>193,746,506.89</b>	<b>494,174,495.46</b>	<b>494,174,495.46</b>	<b>494,174,495.46</b>	<b>193,746,506.89</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	300,427,988.57	193,746,506.89	494,174,495.46	494,174,495.46	494,174,495.46	193,746,506.89
<b>Total</b>	<b>3,905,231,296.93</b>	<b>204,871,352.19</b>	<b>4,110,102,649.12</b>	<b>2,418,838,722.99</b>	<b>2,418,838,722.99</b>	<b>-1,486,392,573.94</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		0.00

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

## 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	2,893,773,331.80	33,557,790.47	2,927,331,122.27	1,342,402,163.97	1,329,522,379.76	1,584,928,958.30
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	668,580,574.98	27,222,421.30	695,802,996.28	364,938,996.07	364,938,996.07	330,864,000.21
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	280,203,393.56	69,000,640.25	349,204,033.81	157,642,399.54	157,642,399.20	191,561,634.27
Remuneraciones Adicionales y Especiales	333,486,674.86	-4,992,864.34	328,494,010.52	119,992,096.53	119,941,787.91	208,501,913.99
Seguridad Social	422,311,158.45	11,406,127.17	433,717,285.62	187,180,795.35	176,197,219.50	246,536,490.27
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	845,411,733.00	-31,637,845.98	813,773,887.02	355,183,924.19	353,338,024.79	458,589,962.83
Previsiones	17,810,000.00	-10,983,868.18	6,826,131.82	0.00	0.00	6,826,131.82
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	325,969,796.95	-26,457,019.75	299,512,777.20	157,463,952.29	157,463,952.29	142,048,824.91
<b>Materiales Y Suministros</b>	114,295,938.97	47,731,835.58	162,027,774.55	162,027,774.55	20,442,080.51	139,473,902.11
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	48,981,924.20	32,669,687.67	81,651,611.87	7,190,036.53	6,871,618.14	74,461,575.34
Alimentos y Utensilios	10,911,651.82	-1,741,482.45	9,170,169.37	1,066,174.46	935,011.40	8,103,994.91
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,866,558.61	2,530,371.98	11,396,930.59	2,668,740.26	2,150,063.16	8,728,190.33
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,478,994.79	15,150,096.86	27,629,091.65	5,055,431.03	4,562,976.35	22,573,660.62
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,302,220.63	-1,726,597.14	14,575,623.49	3,206,793.54	2,928,991.47	11,368,829.95
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,187,620.00	-3,754,218.06	6,433,401.94	721,178.92	702,294.68	5,712,223.02
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,566,968.92	4,603,976.72	11,170,945.64	2,645,517.70	2,291,125.31	8,525,427.94
<b>Servicios Generales</b>	382,504,862.73	102,400,830.65	484,905,693.38	80,339,877.97	70,274,420.97	404,565,815.41
Servicios Básicos	58,771,496.09	-2,448,123.50	56,323,372.59	11,205,898.10	11,060,412.11	45,117,474.49
Servicios de Arrendamiento	48,167,454.80	-2,289,888.08	45,877,566.72	8,342,026.97	7,887,941.29	37,535,539.75
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	65,046,088.31	43,295,906.58	108,341,994.89	15,572,589.96	11,261,416.42	92,769,404.93
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,075,646.34	27,324,378.29	38,400,024.63	2,654,639.00	2,609,311.01	35,745,385.63
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	84,448,709.81	21,426,019.47	105,874,729.28	17,150,234.61	16,276,563.20	88,724,494.67
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	11,160,733.72	273,063.65	11,433,797.37	1,657,516.96	1,347,242.16	9,776,280.41
Servicios de Traslado y Viáticos	25,966,472.62	26,302,925.80	52,269,398.42	684,901.20	559,519.43	51,584,497.22
Servicios Oficiales	35,063,607.21	-11,703,284.51	23,360,322.70	2,399,635.31	1,990,281.40	20,960,687.39
Otros Servicios Generales	42,804,653.83	219,832.95	43,024,486.78	20,672,435.86	17,281,733.95	22,352,050.92
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas</b>	94,526,878.64	39,897,496.19	134,424,374.83	41,319,046.90	36,348,607.47	93,105,327.93
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	94,496,878.64	39,897,496.19	134,394,374.83	41,319,046.90	36,348,607.47	93,075,327.93
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles</b>	249,391,883.86	-19,078,429.31	230,313,454.55	25,796,496.94	24,484,216.55	204,516,957.61
Mobiliario y Equipo de Administración	140,452,886.25	-9,117,099.92	131,335,786.33	13,652,632.57	12,643,312.50	117,683,152.76
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,916,957.90	8,676,691.43	15,593,649.33	2,282,057.49	2,128,243.16	13,311,591.84
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	75,130,005.71	-19,408,960.30	55,721,045.41	6,715,956.62	6,636,841.60	49,005,088.79
Vehículos y Equipo de Transporte	11,785,370.00	-6,084,355.50	5,701,014.50	90,826.00	90,826.00	5,610,188.50
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,312,144.00	5,286,024.16	19,598,168.16	2,920,157.74	2,850,126.77	16,678,010.42
Activos Biológicos	0.00	90,500.00	90,500.00	0.00	0.00	90,500.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	794,521.00	1,478,770.82	2,273,291.82	134,866.52	134,866.52	2,138,425.30
<b>Inversión Pública</b>	170,738,400.93	-338,171.39	170,400,229.54	19,980,561.77	19,756,412.31	150,419,667.77
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	170,738,400.93	-338,171.39	170,400,229.54	19,980,561.77	19,756,412.31	150,419,667.77
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras Y Otras Provisiones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones Y Aportaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,905,231,296.93</b>	<b>204,871,352.19</b>	<b>4,110,102,649.12</b>	<b>1,532,392,019.99</b>	<b>1,500,828,117.57</b>	<b>2,577,710,629.13</b>

### 3.6 Presupuesto de Egresos 2021 por Categoría Programática

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>2,638,550,359.06</b>	<b>127,216,624.60</b>	<b>2,765,766,983.66</b>	<b>1,049,364,582.88</b>	<b>1,033,462,879.56</b>	<b>1,716,402,400.78</b>
Prestación de Servicios Públicos	2,628,484,202.15	127,566,457.04	2,756,050,659.19	1,046,023,439.03	1,030,259,798.46	1,710,027,220.16
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	10,066,156.91	-349,832.44	9,716,324.47	3,341,143.85	3,203,081.10	6,375,180.62
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>1,266,680,937.87</b>	<b>77,654,727.59</b>	<b>1,344,335,665.46</b>	<b>483,027,437.11</b>	<b>467,365,238.01</b>	<b>861,308,228.35</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,225,809,495.64	77,864,991.57	1,303,674,487.21	463,047,795.15	447,493,951.39	840,626,692.06
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	40,871,442.23	-210,263.98	40,661,178.25	19,979,641.96	19,871,286.62	20,681,536.29
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,905,231,296.93</b>	<b>204,871,352.19</b>	<b>4,110,102,649.12</b>	<b>1,532,392,019.99</b>	<b>1,500,828,117.57</b>	<b>2,577,710,629.13</b>

### 3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	3,485,101,012.14	223,587,952.89	3,708,688,965.03	1,486,614,961.28	1,456,587,488.71	2,222,074,003.75
Gasto de Capital	420,130,284.79	-19,416,600.70	400,713,684.09	45,777,058.71	44,240,628.86	354,936,625.38
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,905,231,296.93</b>	<b>204,871,352.19</b>	<b>4,110,102,649.12</b>	<b>1,532,392,019.99</b>	<b>1,500,828,117.57</b>	<b>2,577,710,629.13</b>

### 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 30 de Junio 2021						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Gobierno</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	3,582,201,501.81	110,899,062.95	3,693,100,564.76	1,427,147,263.77	1,399,629,335.36	2,265,953,300.99
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3,582,201,501.81	110,899,062.95	3,693,100,564.76	1,427,147,263.77	1,399,629,335.36	2,265,953,300.99
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	323,029,795.12	93,972,289.24	417,002,084.36	105,244,756.22	101,198,782.21	311,757,328.14
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	323,029,795.12	93,972,289.24	417,002,084.36	105,244,756.22	101,198,782.21	311,757,328.14
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,905,231,296.93</b>	<b>204,871,352.19</b>	<b>4,110,102,649.12</b>	<b>1,532,392,019.99</b>	<b>1,500,828,117.57</b>	<b>2,577,710,629.13</b>

### 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 30 de Junio 2021						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	1,854,610,276.57	-145,738,892.82	1,708,871,383.75	490,657,196.56	466,956,342.03	1,218,214,187.19
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	837,487,065.12	144,826,565.07	982,313,630.19	424,956,909.40	420,971,249.94	557,356,720.79
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	345,557,753.75	81,757,507.73	427,315,261.48	183,198,164.21	182,254,118.88	244,117,097.27
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	306,739,602.28	49,972,594.85	356,712,197.13	155,762,853.75	154,547,395.44	200,949,343.38
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	200,113,998.29	22,263,128.05	222,377,126.34	93,771,733.50	93,091,530.95	128,605,392.84
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	360,722,600.92	51,790,449.31	412,513,050.23	184,045,162.57	183,007,480.33	228,467,887.66
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,905,231,296.93</b>	<b>204,871,352.19</b>	<b>4,110,102,649.12</b>	<b>1,532,392,019.99</b>	<b>1,500,828,117.57</b>	<b>2,577,710,629.13</b>

**1 Acuerdos:**

2 **CGU2021-03-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto  
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
4 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso  
5 como personas invitadas especiales al doctor Sergio Antonio Silva  
6 Muñoz, Secretario Académico, para el desahogo de los puntos 10  
7 y 11; al doctor Salvador Hernández Castro, Secretario de Gestión  
8 y Desarrollo, para el desahogo de los puntos 8, 9, 10, y 11, al  
9 contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos  
10 Financieros, para el desahogo de los puntos 8, 9 y 10; a la maestra  
11 Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de  
12 Control, para el desahogo de los puntos 8 y 9; al maestro Jorge  
13 Enrique Videgaray Verdad, Presidente del Patronato, para el  
14 desahogo del punto 10; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino  
15 Cruz, Abogada General, para el punto 10 y al maestro Jesús  
16 Rodrigo Guadalupe Nájera Trujillo, Director de Comunicación y  
17 Enlace, para el desahogo de los puntos 10 y 11.

18 **CGU2021-03-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
19 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
20 General Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas  
21 CGU2021-02, CGU2021-E3 y CGU2021-E4, correspondientes a  
22 la segunda sesión ordinaria del 28 de mayo; a la tercera sesión  
23 extraordinaria del 02 de julio; y a la cuarta sesión extraordinaria del  
24 06 de julio, todas celebradas en el presente año.

25 **CGU2021-03-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV,  
26 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, primer párrafo y fracción  
27 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad  
28 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó  
29 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de

cf



30 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de la primera  
31 modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
32 ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2021 de la  
33 Universidad de Guanajuato.

34 **CGU2021-03-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV,  
35 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, primer párrafo y fracción  
36 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad  
37 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó  
38 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
39 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de la segunda  
40 modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
41 ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2021 de la  
42 Universidad de Guanajuato.

43 **CGU2021-03-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 16,  
44 fracciones III, IV, V y XIX, 40, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica;  
45 y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos  
46 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así como los  
47 artículos transitorios décimo cuarto y décimo quinto del DECRETO  
48 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas  
49 disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución  
50 Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa;  
51 6, fracción VIII, 62, primer párrafo, 63, primer párrafo, 64, primer  
52 párrafo, 66 y 67, de la Ley General de Educación Superior, el  
53 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad  
54 de votos el dictamen que le rindieron las Comisiones Unidas de  
55 Vigilancia y Normatividad y, en consecuencia, acordó emitir una  
56 respuesta a nombre del Consejo General Universitario y del  
57 Patronato de la Universidad de Guanajuato, conforme a los  
58 elementos vertidos en el dictamen y durante la sesión, con



59 respecto a la solicitud realizada por la Secretaría Técnica de la  
60 Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del  
61 Congreso del Estado de Guanajuato para expresar observaciones  
62 a la propuesta de comunicado sobre la reducción total de los  
63 aranceles de inscripción a los programas educativos de la  
64 Institución, realizado por el Grupo Parlamentario del Partido de  
65 MORENA.

66 **CGU2021-O3-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II,  
67 16, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, primer párrafo y fracción  
68 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad  
69 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó  
70 por unanimidad de votos el dictamen que le rindieron las  
71 Comisiones Unidas de Desarrollo Institucional y Normatividad y,  
72 en consecuencia, aprobó el Modelo Educativo y su Modelo  
73 Académico de la Universidad de Guanajuato.

74 **CGU2021-O3-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
75 XIX, de la Ley Orgánica; y 46, primer párrafo y fracción I, del  
76 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
77 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
78 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
79 Normatividad del Consejo General Universitario y, en  
80 consecuencia, designó como integrantes del Consejo Ciudadano  
81 de Radio Universidad de Guanajuato a la maestra María del  
82 Carmen Altagracia Rocha Martínez y a la licenciada Zaida Paulina  
83 Ruiz Muñoz, por un periodo de dos años, a partir del 10 de  
84 septiembre de 2021 y hasta el 9 de septiembre de 2023.

85 **CGU2021-O3-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
86 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, 55, fracción



87 I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de  
88 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la  
89 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General  
90 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
91 rindió la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General  
92 Universitario y, en consecuencia, autorizó la nominación de  
93 “Claustro Académico Mtra. Martha Leticia Velázquez Morales” al  
94 espacio que ocupa el Despacho Fiscal Contable Gratuito de la  
95 División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus  
96 Guanajuato.

97 **CGU2021-03-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
98 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, 55, fracción  
99 I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de  
100 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la  
101 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General  
102 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
103 rindió la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General  
104 Universitario y, en consecuencia, autorizó la nominación de  
105 “Claustro Académico Padre Marcelino Mangas de la Rabia” al  
106 espacio que ocupa el Aula Puerta del Cielo de la División de  
107 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

108 **CGU2021-03-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
109 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, 55, fracción  
110 I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de  
111 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la  
112 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General  
113 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
114 rindió la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General  
115 Universitario y, en consecuencia, autorizó la nominación de



116 "Claustro Académico Eugenio Trueba Olivares" al espacio que  
117 ocupa la Biblioteca Central de la Universidad de Guanajuato.

118 **CGU2021-03-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
119 XVIII, y 58 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51,  
120 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la  
121 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
122 Universitario designó por unanimidad de votos a Estefany  
123 Guadalupe Banda Machuca y a Rubiceli Estefanía Granados  
124 Sandoval, representantes titular y suplente, respectivamente, de  
125 las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e  
126 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, como integrantes  
127 de la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario.

128 **CGU2021-03-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
129 XVIII, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción  
130 II, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad  
131 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
132 designó por unanimidad de votos a Jorge Luis Vázquez Cervantes  
133 y a Edgar Román Martínez Santoyo, representantes titular y  
134 suplente, respectivamente, de las y los estudiantes de la División  
135 de Ciencias e Ingenierías del Campus León, como integrantes  
136 de la Comisión de Desarrollo Institucional del Consejo General  
137 Universitario.

138 **CGU2021-03-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
139 XIX, de la Ley Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de  
140 Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles, ambos ordenamientos  
141 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
142 Universitario designó por unanimidad de votos al maestro José  
143 Roberto Castro Gasca y a la maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna,



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su tercera sesión ordinaria,  
celebrada el día 10 de septiembre de 2021

144 representantes titular y suplente, respectivamente, del personal  
145 académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas  
146 del Campus Celaya-Salvatierra, como integrantes del Comité  
147 Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la  
148 Universidad de Guanajuato.

149 **CGU2021-03-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción  
150 XIX, de la Ley Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de  
151 Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles, ambos ordenamientos  
152 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
153 Universitario designó por unanimidad de votos a Alejandro Flores  
154 Sámano y a Sergio Gustavo Martínez Muñoz, representantes titular  
155 y suplente, respectivamente, de las y los estudiantes de la División  
156 de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato,  
157 como integrantes del Comité Técnico de Becas, Apoyos y  
158 Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato.

159 **Informes:**

160 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley  
161 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo  
162 por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato  
163 del periodo que abarca del 01 de mayo al 31 de julio de 2021, que le rindió el Rector  
164 General.

165 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la  
166 Ley Orgánica; y 58 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad  
167 de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de  
168 la Comisión Especial para operar las Políticas para regular las actividades de



169 campaña de personas candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad  
170 de la Universidad de Guanajuato para el proceso electoral 2020-2021.

171 Doy fe.

172

173

Atentamente,  
"La verdad os hará libres"

174

175

DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA  
SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO